

La gestión fiscal y las Tecnologías y la Comunicación, TIC's, en toda América Latina

Fiscal management and Information and Communication Technologies (ICTs) throughout Latin America

Lizette Rivera Lima^a, Francisco de Jesús Mata Gómez^b y Corina Santana Duarte^c

Resumen / Abstract

El auge de la pandemia por Covid-19 en 2020 planteó el reto a las administraciones hacendarias latinoamericanas sobre cómo ayudar al contribuyente a cumplir sus obligaciones fiscales sin que se produjeran contagios. Bajo esta perspectiva, el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) se develó como un medio idóneo para afrontar este reto. El objetivo de este artículo fue analizar el uso de las TIC como medio de fortalecimiento de la gestión fiscal de los gobiernos de América Latina. La investigación se delimitó temporalmente de 2020 a 2025 y territorialmente se incluyeron las administraciones tributarias de América Latina. La investigación fue cualitativa con alcance descriptivo empleando el método de análisis de contenido. Los resultados mostraron estrategias que las TIC pueden emplearse en la gestión fiscal para facilitar al contribuyente sus declaraciones, los pagos y como medio de pago para recibir las contribuciones. Se concluyó que las TIC pueden promover el cumplimiento voluntario del contribuyente, disminuir la corrupción y la subjetividad en la gestión y automatizar procesos reduciendo los tiempos de atención.

Palabras clave: gestión fiscal, cumplimiento tributario, Tecnologías de la Información y la Comunicación, TIC's, hacienda local.

^a La Dra. Rivera Lima es Profesora Docente Asociada A adscrita al Departamento de Administración del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara. Orcid ID: <https://orcid.org/0000-0002-5397-4066>. Correo electrónico: lizette.lima@cucea.udg.mx

^b El Dr. Mata Gómez es Profesor Investigador adscrito al Departamento de Auditoría del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, CUCEA, de la Universidad de Guadalajara. Orcid ID: <https://orcid.org/0009-0004-1870-4484>. Correo electrónico: francisco.mata_gomez@cucea.udg.mx

^c La Dra. Santana Duarte es Profesora Investigadora adscrita al Instituto Tecnológico Nacional de México, TecNM, Instituto Tecnológico de Chetumal. Orcid ID: <https://orcid.org/0000-0001-8285-3151>. Correo electrónico: corina.sd@chetumal.tecnm.mx

The surge of the Covid-19 pandemic in 2020 presented local tax administrations with the challenge of finding ways to help taxpayers comply with their tax obligations without risking contagion. From this perspective, the use of Information and Communication Technologies (ICTs) emerged as an ideal means to face this challenge. The objective of this article was to analyze the use of ICTs as a tool to strengthen the fiscal management of Latin American governments. The research was delimited temporally from 2020 to 2025 and geographically included Latin American tax administrations. It was a qualitative study with a descriptive scope, employing the content analysis method. The results showed strategies that ICTs can be used in fiscal management to facilitate taxpayers' filing of tax returns, payments, and as a means of payment for receiving contributions. It was concluded that ICTs can promote voluntary taxpayer compliance, reduce corruption and subjectivity in management, and automate processes, thus reducing response times.

Keywords: tax administration, tax compliance, ICTs, local tax administration.

Introducción

El auge de la pandemia por Covid-19 en 2020 planteó el reto a las administraciones hacendarias locales sobre cómo ayudar al contribuyente a cumplir sus obligaciones fiscales sin que se produjeran contagios. Bajo esta perspectiva, el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) se develó como un medio idóneo para afrontar este reto. El objetivo de este artículo fue analizar el uso de las TIC como medio de fortalecimiento de la gestión fiscal de los gobiernos subnacionales de América Latina.

La pertinencia teórica consistió en recabar la experiencia que aborda la literatura de cómo los gobiernos locales de América Latina adaptaron sus estrategias para continuar recaudando las contribuciones por medio de la incorporación de las TIC de 2020 a 2025. Asimismo, la pertinencia práctica se funda en la detección de áreas de mejora para las haciendas locales de México y del mundo como enseñanza de las mejores prácticas a nivel internacional.

Por último, socialmente, se relaciona con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (Organización de las Naciones Unidas, 2015) que trata del fortalecimiento de las fuentes de financiamiento para implementar las acciones de desarrollo sostenible en los países.

Como expone Suarez et al. (2020, como se cita en Quiroz & Heredia, 2023) existen problemas en la gestión tributaria que han derivado en la alta morosidad de los contribuyentes, lo cual, evidencia la necesidad de modelos de gestión efectiva para alcanzar las metas recaudatorias de los gobiernos.

De acuerdo a Unda (2021) la capacidad de recaudar de las haciendas municipales está directamente relacionada con la capacidad institucional con la que cuentan; ya que, sus recursos son limitados, siendo un factor el uso de las tecnologías de la información para actualizar sus padrones y aumentar la productividad; de esta forma, Quiroz & Heredia (2023) destacan que la tecnología que implemente la administración hacendaria debe ser idónea para recaudar.

Peredo (2022) aborda la diferencia en el uso de las TIC en México entre el gobierno federal y los gobiernos subnacionales; puesto que, mientras el Servicio de Administración Tributaria con competencia federal cuenta dentro de su estructura organizacional con la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información (AGCTI) para atender todos los asuntos referentes al uso de las TIC en la gestión tributaria federal como su diseño, implementación, uso y servicio, los gobiernos subnacionales son asimétricos en su implementación y centralizan el uso de las TIC en funciones generales administrativas no especializadas en materia fiscal, resultando en sistemas informáticos desactualizados, estructura organizacional dependiente de la Secretaría de Finanzas o similares, mal manejo de información confidencial, mala atención al contribuyente, registros tributarios incompletos, tramites presenciales con burocracia excesiva, deficiente atención entre otros.

Lo anterior, afirma Peredo (2022), constituye un área de oportunidad para los gobiernos subnacionales mexicanos, pues solo en 8 de las 32 entidades de México las TIC están presentes de forma específica en las haciendas locales, pudiendo incorporar las TIC en la forma de presentar las declaraciones de impuestos y formas de efectuar pagos, registro de contribuyentes, servicios de información y asistencia, así como en la totalidad de procesos.

Igualmente, Cedeño et al., (2023) acentúan que las administraciones tributarias de América Latina están experimentando cambios profundos dirigidos a la modernización, teniendo las TIC un rol innovador en este proceso principalmente como medio de comunicación entre el contribuyente y la administración.

Metodología

La investigación se delimitó temporalmente de 2020 a 2025, tomando como referencia el año en que ocurrió el auge de la pandemia, ya que, derivado de las restricciones para atender de forma presencial a los contribuyentes en las oficinas de gobierno, las administraciones tributarias vieron la necesidad de actualizarse y mudar procesos y procedimientos a la virtualidad por medio de las TIC. Territorialmente, la investigación estudia el fenómeno en América Latina en las administraciones tributarias más sobresalientes.

La investigación fue de tipo cualitativo según lo expuesto por Villabella (2009); ya que, se buscó describir las estrategias de las administraciones hacendarias locales y las TIC. En el mismo orden de ideas, el alcance fue descriptivo (Villabella, 2009) para conocer y analizar las estrategias y experiencias de la administración hacendaria en la gestión fiscal

El método de investigación fue el análisis de contenido (Krippendorff, 2019) revisando la literatura de 2020 a 2025 para poder recabar las prácticas de las administraciones locales, para lo cual, se empleó la técnica de investigación documental incluyendo libros, artículos, informes entre otros documentos que abordaran el tema de estudio.

Desarrollo

En primer lugar, para las administraciones tributarias, se adopta la definición de Gascón & Redondo (2020) que mencionan “nos referimos a administraciones tributarias considerando las

agencias autónomas, órganos semiautónomos o direcciones integradas en estructuras ministeriales ya sean estatales o subnacionales, encargadas de la gestión y aplicación del sistema tributario sin incluir el ámbito aduanero ni las cotizaciones sociales.” (p. 31); esto es, en sentido amplio, la administración tributaria incluye a cualquier ente, servicio, agencia, instituto u organización pública que puede recaudar ya sea de forma autónoma, centralizada y descentralizada, a nivel federal o subnacional, incluyendo a los estados, departamentos y municipios.

Por otra parte, gestión fiscal se refiere a:

... un conjunto de estrategias, normativas y mecanismos implementados por gobiernos e instituciones para administrar los ingresos y gastos públicos, fomentar la educación tributaria y reducir la evasión fiscal con el fin de garantizar la estabilidad económica y la equidad en la contribución de los ciudadanos al desarrollo del país. (Bermeo & Zapata, 2025, p. 3).

Por lo cual, al abordar la gestión fiscal se debe hablar del contenido normativo que regula a la autoridad hacendaria, de la implementación en la práctica de estrategias de recaudación entre las cuales se podría incluir los medios de pago y adicionalmente, de las estrategias que emplea la autoridad para fomentar la cultura tributaria en la sociedad.

La gestión fiscal incluye también la asistencia y control para los obligados que comprende la liquidación, la determinación y la notificación de deudas tributarias e incluye la administración tributaria 1.0, entendida esta como la administración clásica en papel, la administración tributaria 2.0 o también llamada administración electrónica que emplea herramientas digitales y alianzas público-privadas así como la administración tributaria 3.0 que digitaliza pagos, registros, identidad de ciudadanos entre otras acciones y representa el futuro de la administración tributaria (Vázquez et al., 2025).

Por otro lado, las TIC “se refieren al conjunto de herramientas y tecnologías que se utilizan para procesar, almacenar, transmitir y difundir información. En el contexto de la gestión pública, las TIC pueden ser utilizadas para mejorar la eficiencia, la transparencia y la participación ciudadana” (Ndou, 2004 como se citó en Bustamante-Ordoñez & Erraez-Donaula, 2025). De lo cual se desprende la aplicación de la tecnología como una herramienta de registro, proceso, transmisión y también de difusión de información.

En este sentido, las ventajas de las TIC en la gestión fiscal comprenden según Arango et al. (2025):

... la reducción de costos, la agilidad en el procesamiento de datos y el acceso a nuevas perspectivas. Asimismo, la implementación de la facturación electrónica y la IA contribuyen a la sostenibilidad ambiental y optimizan la supervisión de ingresos y el cumplimiento tributario.

Es decir, las TIC incorporan una nueva dimensión a las administraciones tributarias en eficiencia, eficacia y sostenibilidad.

Vizarreta et al. (2025) en su interpretación de Langenmay y Zyska (2023) sobre la teoría de la evasión fiscal proponen que las tecnologías digitales pueden reducir la evasión y detectar errores en las declaraciones al incluir tecnologías como pagos en línea.

En la literatura se identificaron las siguientes acciones relacionadas con las TIC en la gestión fiscal (Caballero, 2024; Calderón et al., 2023; Cedeño et al., 2023; Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, 2020; Rivera & Rivera, 2024; Servicio de Administración Tributaria, 2023):

- Inscripción y registro de contribuyentes en línea;
- Pagos y recibos por medio de QR;
- Pago en línea o a través de aplicaciones móviles;
- Correo y/o buzón tributario y/o chat como medio de comunicación entre el contribuyente y la autoridad;
- Contabilidad y facturación electrónica;
- Información y asistencia al contribuyente a través de chat;
- Digitalización de procesos;
- Declaraciones y llenado de formularios en línea, así como revisiones electrónicas;
- Uso de correo, buzón tributario, mensaje SMS o telemensaje para informar a los contribuyentes;
- Uso de inteligencia artificial (IA); y
- Plataformas, portales y páginas especializadas en materia fiscal.

Los efectos de las TIC en el control fiscal especialmente el uso de la Inteligencia Artificial (IA) y el aprendizaje automatizado son significativos, principalmente en el área de auditoría y fiscalización mediante la detección de movimientos sospechosos e irregularidades en el comportamiento de los contribuyentes. Aunque, los autores también subrayan la necesidad del gobierno de contar con la capacidad tecnológica y, sobre todo, la capacitación adecuada del personal para el uso estas tecnologías; es decir, la implementación de las TIC no puede ser aislada, sino que requiere de personal capacitado para operarlas (Calderón et al., 2023).

De esta forma, Chile ha sido pionero en América Latina en el uso intensivo de tecnologías TIC dentro de la gestión fiscal; desde 1999 empezó su camino hacia la digitalización y modernización de la administración tributaria implementando la inteligencia artificial desde 2007 para posteriormente, en 2009 usarla para la identificación de facturas falsas (Conejeros, 2021).

En 2017 el país en comento, implementó registros de compras y ventas, así como declaraciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) prellenada para desarrollar posteriormente aplicaciones móviles para simplificar el cumplimiento tributario entre 2017 y 2018. Posteriormente, en 2020 implementó herramientas relacionadas al *big data* y al *machine learning* entre otras para identificar las facturas falsas para, finalmente, en 2021, sustituir la boleta física por la boleta electrónica con timbrado y emisión por internet e incorporó un chatbot para consultas del contribuyente (Conejeros, 2021).

Arango et al., (2025) comentan que las TIC revolucionaron la gestión fiscal en Colombia pues, si bien en el pasado la contabilidad era manual y significaba gran cantidad de tiempo, las TIC han ayudado a simplificar tiempos y procesos mediante la contabilidad en la nube y herra-

mientas de gestión fiscal y financiera; los autores, al igual que Calderón et al., (2023) sostienen que las TIC complementan el trabajo de los profesionales contables, pero no lo sustituyen.

Un punto a considerar según Arango et al. (2025) es que, implementar los avances tecnológicos no es un sinónimo directo de eficiencia o aceptación pues, a pesar de que en Colombia se han implementado de forma progresiva desde 2007, persiste la evasión fiscal, la ineficiencia en el sistema, el alto costo para los contribuyentes y la resistencia al cambio.

En el caso de los municipios de Brasil, se detectó la necesidad a nivel municipal de adoptar nuevas tecnologías con el objetivo de aumentar la calidad de los servicios y la transparencia y rendición de cuentas (Arruda, 2023).

Por lo que ve a la gestión provincial de Argentina se resumió el fortalecimiento de la hacienda municipal a través de un plan estratégico que incluía las nuevas tecnologías e incluso el uso de la inteligencia artificial para las valuaciones inmobiliarias como mejora del catastro municipal (Cappello, 2023).

De la misma forma, Vergara (2022) considera que, en Paraguay, en 2022, el chat era un mecanismo necesario que debía implementarse en la administración tributaria; ya que, constituye un medio para brindar información y asistencia al contribuyente y de esta forma, era posible fortalecer la relación entre el contribuyente y la administración tributaria previniendo el fraude tributario y mejorando el cumplimiento tributario voluntario al desarrollar una relación más equilibrada y de confianza, relatando que países como México y Perú, a nivel nacional, habían incorporado el chat en los páginas de las administraciones tributarias.

Asimismo, Tamayo-Mamani & Machuca-Catunta (2024) concluyen que, en el caso de Perú, la modernización es un aspecto clave en la administración fiscal pues fortalece la capacidad institucional para recaudar, teniendo como pilares el cumplimiento tributario y la orientación al contribuyente para equilibrar la relación entre el fisco y el gobernado.

En Ecuador, Cedeño et al. (2025) relatan que la autoridad tributaria del país ha desarrollado un portal como sede virtual para apoyar en información y servicios, resaltando que dicho portal debe seguir los principios constitucionales entre los cuales se encuentran difusión, transparencia, calidad, usabilidad y seguridad entre otros.

Conclusiones

Las TIC en la gestión fiscal pueden ser una herramienta para promover el cumplimiento voluntario de los contribuyentes, disminuir la corrupción, la arbitrariedad y la discrecionalidad de la autoridad, a la vez pueden automatizar procesos, reducir tiempos administrativos, aumentar la transparencia en los procesos de gestión fiscal para generar mayor confianza y seguridad jurídica en el contribuyente y facilitar el acceso a la información fiscal tanto para autoridades como para los ciudadanos.

Se identificaron como acciones que pueden implementar las administraciones locales en América Latina por medio de las TIC:

1. Registro electrónico de contribuyentes;
2. Gestión de pagos por medio de aplicaciones móviles y uso del QR;

3. Notificaciones al contribuyente por medio de correo electrónico, SMS, servicio de mensajería y buzón tributario;
4. Comunicación entre autoridad y contribuyente a través de un buzón fiscal o chat para resolver dudas y fortalecer la certeza jurídica del contribuyente;
5. Facturación electrónica para los pagos de impuestos y derechos;
6. Asistencia automatizada al contribuyente;
7. Chat con el contribuyente para orientación;
8. Establecimiento de plataformas y/o aplicaciones para presentación de declaraciones fiscales;
9. Establecimiento de plataformas y/o aplicaciones para gestión de datos, análisis e informes;
10. Disminución de la corrupción por medio de las revisiones electrónicas como parte de las facultades de comprobación (fiscalización) del contribuyente;
11. Intercambio de información entre diferentes niveles de gobierno (municipio, Estado o departamento y federación) para agilizar trámites; y
12. Presentación en los portales institucionales de los gobiernos en todos sus niveles de toda la información fiscal (presupuesto, ingresos, egresos, etc.) para fortalecer la transparencia fiscal y la rendición de cuentas.

La adopción de las TIC y modernización de las administraciones locales de los países se encuadra en el desarrollo sostenible, específicamente en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Objetivo 17 que aborda el fortalecimiento de las fuentes de financiamiento para el establecimiento de la Agenda 2030.

De acuerdo a la evidencia empírica, Chile, México y Colombia son los países punta en la adopción de las TIC en la gestión fiscal en América Latina; sin embargo, en el caso de México, se observaron asimetrías en su implementación de acuerdo al nivel de gobierno; pues, si bien a nivel federal la administración tributaria cuenta con un área específica para todos los asuntos relacionados con las TIC, en los gobiernos subnacionales que incluyen estados y municipios, se aprecia una falta de recursos para su adopción, falta de capacidad del personal y falta de una organización especializada en aspectos fiscales; este fenómeno de subdesarrollo de las administraciones tributarias subnacionales también se registró en Brasil, Argentina y Colombia, aunque, en estos 2 últimos países la administración es centralizada.

Para que las TIC puedan integrarse de forma armónica en los procedimientos de gestión fiscal, es necesario que se cuente con un marco normativo armónico que, por un lado, brinde seguridad jurídica al contribuyente y por otro, reduzca y simplifique el trabajo administrativo de las autoridades fiscales, además de invertir los recursos financieros para la implementación y actualización de los sistemas.

Asimismo, la implementación de las TIC debe de ir acompañada de la capacitación del personal que labora en las administraciones tributarias, de forma que la parte humana sea capaz de explotar el potencial de las TIC y se conviertan así en una inversión para aumentar la recaudación, la transparencia y seguridad del contribuyente; además, se debe tomar en cuenta la educación del contribuyente y la socialización que implica el cambio tecnológico en las administraciones públicas, pues la resistencia al cambio constituye uno de los obstáculos más grandes para la modernización hacendaria.

Referencias bibliográficas

- Arango, S., Tejada, D., & Gómez, L. F. (2025). Transformación digital en la gestión fiscal colombiana: Impacto de las TIC en la eficiencia y transparencia tributaria. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 86. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n86a10>
- Arruda, L. (2023). Apoyo a la gestión administrativa y fiscal de los municipios brasieños. En H. Eguino & C. R. Pineda (Eds.), *Fortalecimiento de la gestión fiscal subnacional: Lecciones y aprendizajes desde el terreno (2010-2020)* (pp. 33-49). Inter-American Development Bank. <https://doi.org/10.18235/0004760>
- Bermeo, M. E., & Zapata, P. E. (2025). Gestión fiscal y el cumplimiento tributario del impuesto a consumos especiales en la industria tabacalera. *Religación*, 10(45), e2501458. <https://doi.org/10.46652/rgn.v10i45.1458>
- Bustamante-Ordoñez, T. S., & Erraez-Donaula, E. P. (2025). Estrategias TIC para la optimización de la gestión financiera en los GADs: Una revisión de la literatura. *Sociedad & Tecnología*, 8(S1), 194-207. <https://doi.org/10.51247/st.v8iS1.572>
- Caballero, S. M. (2024). Estrategias recaudatorias que dan autonomía financiera. *Alcaldes de México*, 173. https://www.alcaldesdemexico.com/revista/septiembre-2024/autonomia_financiera/
- Calderón, C. M., Sanchez, J. F., & Contraloría General de Antioquia. (2023). *Las TIC: Cambiando el paradigma del control fiscal*. Contraloría General de Antioquia. <https://doi.org/10.58373/OBSCGA.019>
- Capello, M. L. (2023). Fortalecimiento de la gestión provincial en Argentina. En H. Eguino & C. R. Pineda (Eds.), *Fortalecimiento de la gestión fiscal subnacional: Lecciones y aprendizajes desde el terreno (2010-2020)* (pp.50-63). Inter-American Development Bank. <https://doi.org/10.18235/0004760>
- Cedeño, J. Y., Menéndez, M. H., Rodríguez, C. J., & Rosales, L. M. (2023). Análisis de las TICS en las administraciones tributarias: Énfasis en el cumplimiento y asistencia al contribuyente: Analysis of ICTs in tax administrations: emphasis on compliance and taxpayer assistance. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(1). <https://doi.org/10.56712/latam.v4i1.470>
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. (2020). *Las TIC como Herramienta Estratégica para Potenciar la Eficiencia de las Administraciones Tributarias*. Estados Unidos de América. Obtenido de: https://www.ciat.org/Biblioteca/Estudios/2020_TIC-CIAT-FBMG.pdf
- Conejeros, F. R. (2021, Diciembre 21). Algunos hitos en la evolución tecnológica del Servicio de Impuestos Internos de Chile. *Centro Interamericano de Administraciones Tributarias*. Obtenido de: <https://sara.ciat.org/public/blog/algunos-hitos-en-la-evolucion-tecnologica-del-servicio-de-impuestos-internos-de-chile>
- Gascón, J. & Redondo, J. (2020). Marco Conceptual: las funciones de la administración tributaria. En Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. *Las TIC como Herramienta*

- Estratégica para Potenciar la Eficiencia de las Administraciones Tributarias* (pp. 18-31). Estados Unidos de América. Obtenido de: https://www.ciat.org/Biblioteca/Estudios/2020_TIC-CIAT-FBMG.pdf
- Krippendorff, K. (2019). *Content Analysis: An Introduction to Its Methodology* (4ta. ed.). Sage Publications
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf
- Peredo, G. (2022). Tributación subnacional en México: Análisis de la situación actual y recomendaciones de política. *Estudios y Perspectivas – Sede Subregional de la CEPAL En México*. <https://ideas.repec.org/p/pec/col031/48626.html>
- Quiroz, R. R., & Heredia, F. D. (2023). Factores que limitan la gestión tributaria en las entidades recaudadoras de tributos: Una revisión sistemática. *Revista de Climatología*, 23, 434-442. <https://doi.org/10.59427/rcli/2023/v23cs.434-442>
- Rivera, L., & Rivera, A. S. (2024). Propuesta de la implementación de la gobernanza fiscal en los gobiernos subnacionales en México conforme a la Agenda 2030. En I. Herrera, O. Leyva & E. Gallardo (Coords), *Gobernanza inteligente*. Las tics en la gestión pública (pp. 49-69). La biblioteca. <http://doi.org/10.59760/5927091.03>
- Servicio de Administración Tributaria. (2023). Vigilancia de obligaciones. Servicio de Administración Tributaria. Fecha de consulta: 13 de enero de 2024. Consultado en: http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/datos/vinculo.html?page=giiovdoNACont.html
- Tamayo-Mamani, A., & Machaca-Catunta, K. (2024). Gestión de administración fiscal y recaudación del impuesto predial en una municipalidad distrital peruana. *UNAAACIENCIA-PERÚ*, 3(2), e68. <https://doi.org/10.56926/unaaaciencia.v3i2.68>
- Unda, M. (2021). Una hacienda local pobre: ¿qué explica la recaudación predial en México? *Estudios demográficos y urbanos*, 36(1), 49-88. <https://doi.org/10.24201/edu.v36i1.1871>
- Vázquez, M., León, R., & Pérez, D. D. (2025). Fundamentos teóricos de la gestión tributaria. *GADE: Revista Científica*, 5(1), 635-657. <https://doi.org/10.63549/rg.v5i1.632>
- Vergara, J. S. (2023). Chat como mecanismo de asistencia al contribuyente en la Administración Tributaria en Paraguay al 2022. *Revista de Ciencias Empresariales, Tributarias, Comerciales y Administrativas*, 1(2), 173-197. <https://doi.org/10.58287/rcfotriem-1-2-2022-21>
- Villabella, C. M. (2009). *La investigación y comunicación científica en la ciencia jurídica*. Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla.
- Vizarreta, A. E., Parravicini, E. D., & Geldres, C. E. (2025). Desafíos en la gestión tributaria: Evasión fiscal del impuesto predial en contextos municipales. *Impulso, Revista de Administración*, 5(10), 307-413. <https://doi.org/10.59659/impulso.v.5i10.118>

Responsabilidades y funciones de los autores del documento

Dra. Rivera Lima: idea original, diseño de la investigación, análisis de la información recopilada, redacción y revisión de la redacción final.

Dr. Mata Gómez: captación de información.

Dra. Santana Duarte: revisión de bibliografía y revisión del documento final.